



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE 2019**

FECHA: Bogotá, 19 de marzo de 2019

HORA: 8 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Dirección General

ASISTENTES:

ÁNGELA OSPINA DE NICHOLLS, Directora General.

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY, Director Administrativo y Financiero.

KAREN ELENA MENDOZA MANJARRES, Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO, Asesora con funciones de Planeación.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES, Asesor con funciones de Control Interno.

INVITADOS: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Profesional especializado. Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización del Sistema de Control Interno.
2. Resultados evaluación de la primera y segunda línea de defensa.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría.
4. Resultados auditorías CGR vigencias 2013-2014, 2015 y 2018.
5. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización del Sistema de Control Interno.

Se realiza la presentación del marco normativo del Sistema de Control Interno y particularmente de la Resolución 406 de 2017 que define las instancias del Sistema en APC – Colombia, a saber: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los Subcomités de Coordinación de Control Interno – Mesas de Autocontrol. Se presenta quienes los conforman, funciones y periodicidad.

La Directora solicita modificar la periodicidad con la que se realizan las mesas de autocontrol, y demanda que éstas se desarrollen de manera trimestral, enfatizando



en el seguimiento al cumplimiento de metas y documentando la realización de las mismas. El asesor con funciones de Control Interno, informa que en éste año se abordará en las mesas de autocontrol el tema de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo.

2. Resultados evaluación de la primera y segunda línea de defensa.

Acorde con los resultados del informe pormenorizado y de la gestión de riesgos se informan las recomendaciones en los siguientes componentes:

Actividades de control:

Primera línea de defensa

- Revisar, ajustar y/o definir los procedimientos.
- Ajustes en diseño, aplicación y seguimiento a los controles de los riesgos institucionales.

Segunda línea de defensa

- Documentar el monitoreo y evaluación de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos.

Información y comunicación:

Primera línea de defensa

- Políticas para reporte información fuera de la entidad, manejo de información de carácter reservado, privacidad y tratamiento de datos personales.
- Protocolo de confidencialidad para el uso y manejo de la información.
- Líneas de denuncia para comunicación anónima.
- Captura, procesamiento y análisis de la información interna y externa bajo criterios de disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad para posterior evaluación.

Segunda línea de defensa

- Comunicar a la alta dirección y distintos niveles, eventos en materia de información y comunicación que afectan el funcionamiento del control interno.

Gestión de riesgos:

Primera línea de defensa

Con los nuevos lineamientos para la administración del riesgo del DAFP, actualizar:



- Política de Administración del Riesgo de APC.
- Mapa de riesgo institucional, alineado a la planeación estratégica y planes de acción 2019-2022.
- Implementar las mejoras identificadas por la segunda línea de defensa, en el informe consolidado de la gestión de riesgos 2018.

Segunda línea de defensa

- Seguimiento a los riesgos en la totalidad de los contratos, por parte de los supervisores e interventores e informar las alertas respectivas.
- Reportar en el aplicativo Brújula la implementación de controles.

3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

Se presentan los resultados de la priorización de las auditorías, de acuerdo con el universo basado en riesgos que originó el plan anual de auditoría para la vigencia 2019, el cual es aprobado. El Director Administrativo y Financiero señaló que se apoyará con un profesional en Derecho para apoyar la realización de la auditoría de gestión contractual.

4. Resultados auditorías CGR vigencias 2013-2014, 2015 y 2018.

Se presentan los resultados de la auditoría regular vigencias 2013-2014, vigencia 2015 y la auditoría de cumplimiento vigencia 2017, en las cuales se generaron 16, 10 y 4 hallazgos respectivamente. De la última se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento definido.

RESUMEN DE COMPROMISOS:

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE(S)	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Agendar las mesas de autocontrol con periodicidad trimestral.	Líderes de procesos	30 de abril de 2019
2	Firmar cartas de representación.	Líderes de procesos	30 de abril de 2019

FIRMAS

ÁNGELA OSPINA DE NICHOLLS
Presidenta Comité

ALEX RODRÍGUEZ CUBIDES
Secretario técnico Comité

ANEXOS: Lista de asistencia y presentación
María del Pilar D.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Marzo de 2019

Tabla de contenido

- Sistema C.I.
- Evaluación 1ra y 2da línea de defensa
- Plan Anual de Auditoría
- Resultados Auditorías CGR
- Compromisos

Res. 406 de 2017	/	Instrumentos de auditoría interna
Pormenorizado	/	Gestión del riesgo
Presentación y aprobación		
Resultados auditorías CGR vigencias 2013-2014, 2015 y 2018		
Mesas de autocontrol		Cartas de representación

Coordinación del Sistema de Control Interno

Marco normativo

Constitución Política de 1991- Artículos 209 y 269

Todas las entidades públicas en sus diferentes órdenes y niveles deben contar con métodos y procedimientos de control interno.

Ley 87 de 1993- Establece directrices para el ejercicio del Control Interno.

Decreto 4152 de 2011- Art. 18 Órganos de asesoría y coordinación en APC- Colombia.

Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública – Control Interno – MECI.

Decreto 648 de 2017 – Modifica el Decreto 1083 de 2015 en Control Interno.

Resolución 406 de 2017 – Se conforman los órganos de coordinación del Sistema de Control Interno de APC- Colombia.

Instancias del Sistema de Control Interno Res. 406 de 2017

Comité Institucional de
Coordinación de Control
Interno
(Mín. 2 veces al año)

- Directora General
- Directores Técnicos (4)
- Asesor Planeación
- Asesor Control Interno (Secretario Técnico)

Subcomités de
Coordinación de Control
Interno –
Mesas de Autocontrol
(Mín. 2 veces al año)

- Responsable del proceso
- Colaboradores convocados
- Asesor Control Interno o funcionario designado (Invitado)
- Otros invitados.

Funciones Comité Institucional CCI



Evaluación primera y segunda línea de defensa

Pormenorizado

Componente MECI	I Cuatrimestre 79.6	II Cuatrimestre 80	III Cuatrimestre 80
Ambiente de control	3,81	4,09	4,30
Gestión de riesgos institucionales	4,28	4,28	4,27
Actividades de control	3,80	3,73	3,45
Información y comunicación	3,85	3,66	3,11
Monitoreo o supervisión continua	4,14	4,28	4,20

Pormenorizado

Actividades de control

- Revisar, ajustar y/o definir los procedimientos.
- Ajustes en diseño, aplicación y seguimiento a los controles de los riesgos institucionales.

Información y comunicación

- Políticas para reporte información fuera de la entidad, manejo de información de carácter reservado, privacidad y tratamiento de datos personales.
- Protocolo de confidencialidad para el uso y manejo de la información.
- Líneas de denuncia para comunicación anónima.
- Captura, procesamiento y análisis de la información interna y externa bajo criterios de disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad para posterior evaluación.

Primera línea de defensa

Pormenorizado

Actividades de control

- Documentar el monitoreo y evaluación de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos.

Información y comunicación

- Comunicar a la alta dirección y distintos niveles, eventos en materia de información y comunicación que afectan el funcionamiento del control interno.

Segunda línea de defensa

Gestión de riesgos

Con los nuevos lineamientos para la administración del riesgo del DAFP, actualizar:

- ✓ Política de Administración del Riesgo de APC.
- ✓ Mapa de riesgos institucional, alineado a la planeación estratégica y planes de acción 2019-2022.

Implementar las mejoras identificadas por la segunda línea de defensa, en el informe consolidado de la gestión de riesgos 2018.

Primera línea de defensa

Seguimiento a los riesgos en la totalidad de los contratos, por parte de los supervisores e interventores e informar las alertas respectivas.

Reportar en el aplicativo Brújula la implementación de controles.

Segunda línea de defensa

Plan anual de auditoría 2019

EJERCICIO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Universo de Auditoría Basado en Riesgos

Página 1 de 1

CÓDIGO:

FECHA DE APROBACION:

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Fecha de Corte--->					01-01-19 a 31-12-19					26 de diciembre de 2018					
	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría o la Dirección. (Si/No)	Requerimientos Entes Reguladores (S/N)	Fecha de última Auditoría dd-mm-aa	Días transcurridos desde última auditoría	Resultados de la Última Auditoría : Adecuado Inadecuado	Plan de Rotación	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	Plan Anual de Auditoría	Fecha Probable de auditoría
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total											
Auditoría Interna a la gestión y ejecución presupuestal	1	2	1	0	4	Extremo	No	Si	31/12/2018	(5,00)	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Tercer trimestre
Auditoría interna a la gestión de Talento Humano	0	1	0	2	3	Alto	No	Si	03/08/2017	510,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Segundo trimestre
Auditoría interna al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	2	1	0	0	3	Extremo	No	Si	30/11/2017	391,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Tercer trimestre
Auditoría a la Gestión Contractual	1	0	1	1	3	Extremo	No	Si	01/09/2017	481,00	Inadecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Cuarto trimestre
Auditoría a la Gestión Documental	1	0	0	0	1	Extremo	Si	Si	01/12/2017	390,00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Tercer trimestre
Auditoría interna a la seguridad y privacidad de la información	0	3	1	0	4	Alto	No	Si		43.460,00		#N/A	#N/A	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría	Cuarto trimestre

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.


**PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO
 VIGENCIA 2019**

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.				
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA					
OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.				
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2019 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.				
N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2019 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo.	Ley de presupuesto Decreto de aprobación 2019. Plan Anual de Adquisiciones 2019 Manual de políticas contables.	Tercer trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios de Contador Público
2	Auditoría interna de gestión del talento humano	Verificar el cumplimiento del plan estratégico de talento humano, de vacantes, provisión de recursos humanos, institucional de capacitación, de bienestar e incentivos institucionales. Expedientes laborales, evaluación de desempeño y cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2017.	Ley 909 de 2004 y demás normas sobre gestión del talento humano. Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Segundo trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
3	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015. Resolución 1111 de 2017.	Tercer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez
4	Auditoría interna de gestión contractual.	Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable.	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Con apoyo de profesional en derecho.
5	Auditoría interna de gestión documental	Verificar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones relacionadas con la gestión documental y el cumplimiento de los planes de mejora, resultado de la auditoría vigencia 2018.	Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas. Ley General de Archivos 594 de 2000 y demás normatividad relacionada. Ley 1150 de 2007 Decreto 2578 de 2012 Decreto 2609 de 2012 Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Tercer trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
6	Auditoría interna de seguridad y privacidad de la información	Verificar la efectividad de los controles, en el cumplimiento y protección de los principios de seguridad y privacidad de la información.	Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de información y las comunicaciones, en el Título 9, Políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1.	Cuarto trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en seguridad y privacidad de la información.

Resultados auditorías CGR

Auditoría regular vigencia 2013-2014

Alcance Hallazgo	Número	Fuente Hallazgo
Proceso Administrativo Sancionatorio	2	Financiera
Disciplinarios	3	Gestión contractual (Supervisión contratos) Administrativa y Financiera (legalización comisiones)
Otra Incidencia (AGN)	1	Gestión documental (expedientes contratos)
Administrativos	10	Financiera, contable, plan ambiental, planeación (indicadores)
Número total de Hallazgos	16	

Opinión de la CGR

Opinión General: Abstención de opinión. No se fenece la cuenta fiscal para las dos vigencias auditadas.

Causas de la Opinión de Abstención

No se encontró razonabilidad de los estados financieros de las vigencias 2013 y 2014. Por deficiencias en la presentación de las notas a los estados contables, incumplimiento de normas presupuestales y contables.

Opinión de la gestión.

La CGR consideró la gestión como desfavorable para las vigencias auditadas por los siguientes motivos: debilidades en la supervisión de la ejecución y liquidación de los convenios, incumplimiento a normas contractuales, gestión documental, gestión ambiental, deficiencias en la identificación y aplicación de controles del sistema de control interno contable y del sistema de gestión de calidad.

Auditoría regular vigencia 2015

Alcance Hallazgo	Número	Fuente Hallazgo
Disciplinarios	2	Gestión contractual Supervisión contratos
Administrativos	8	Financiera, contable, plan ambiental, planeación (indicadores)
Número total de Hallazgos	10	

Opinión de la CGR

Opinión General: Fenecimiento de cuenta

Con base en la calificación de los componentes, la CGR fenece la cuenta fiscal de APC - Colombia por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

Opinión de la Gestión Financiera. No obstante de recibir opinión favorable para el fenecimiento de la cuenta fiscal, la CGR consideró que se siguieron presentando debilidades en la comunicación entre las fuentes proveedoras que reportan información para registro y revelación.

Opinión de la gestión.

debilidades en la planeación y ejecución contractual, en los registros contables, en los mecanismos de control y seguimiento sobre recursos entregados a terceros y cobro de saldos a las EPS, en inconsistencia entre las fuentes de información que soportan un mismo tema, en ausencia de indicadores que permitan medir la gestión cuando ellos involucran más de un área temática, tal como se muestra en los respectivos hallazgos.

Auditoría de cumplimiento vigencia 2017

Alcance Hallazgo	Número	Fuente Hallazgo
Administrativos	4	Gestión contractual. Supervisión contratos
Número total de Hallazgos	4	

Qué Evalúa?

- ✓ Cumplimiento de funciones
- ✓ Focalización y dinamización de la CI
- ✓ Gestión de APC en la canalización de recursos
- ✓ Control interno fiscal
- ✓ Verificar efectividad del plan de mejoramiento
- ✓ Atención de solicitudes ciudadanas

Opinión de la CGR

Opinión de la gestión. CONCEPTO CON RESERVA

- El Proyecto de Policía Rural en el marco del posconflicto, no se ejecutó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y coordinación y falta de suscripción del memorando de entendimiento.
- En el Aporte del Fondo Voluntario para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur, los recursos se encuentran bajo administración de un tercero sin definir programas a desarrollar.
- Debilidades en la supervisión y ejecución de convenios y contratos. Convenio RED Adelco.
- Debilidades en el cumplimiento de procedimientos en el recibo, ingreso y pago de bienes.

Compromisos

1. Agendar las mesas de autocontrol: Trimestral.
2. Firmar cartas de representación: líderes de procesos.

**Somos un canal que
facilita
la comunicación
entre aliados**

Gracias



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
(Attendance List and Commitments Monitoring)

Código: E-FO-010 - Versión: 08 - Fecha: octubre 30 de 2018

OBJETIVO/ASUNTO: Conflicto de Coordinación de SENA de control interno
 (Aim/Subject):
 LUGAR: Sede de la APC-COLOMBIA
 (Location):
 RESPONSABLE: _____
 (Responsible):

FECHA: 29-03-2019
 (Date):

No.	NOMBRE / CARGO (Name / Title)	ENTIDAD / DEPENDENCIA (Entity / Area)	E-MAIL (E-mail)	TELÉFONO (Phone)	FIRMA (Signature)
1	Maria del Pilar Paraf F	APC - control interno	maripilar@apccolombia.gov.co	168	MPF
2	Masel Osorio	Director	masel@apccolombia.gov.co	106	Masel
3	Wendy Vendo	RR. DD.	wendy@apccolombia.gov.co	173	Wendy
4	Maria Victoria Lora de Trujillo	APC - Colombia / Planeación	marivictoria@apccolombia.gov.co	108	Maria Victoria
5	Carlos Augusto Cortina	APC - DAF	carlos@apccolombia.gov.co	165	CA
6	Alex D. Boonigues C	APC - CI	alex@apccolombia.gov.co		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					